C. DIP. JOEL CORRAL ALCANTAR,
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL CONGRESO DEL ESTADO,
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito informarle que con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y III en su inciso a) del artículo 107 y artículo 138 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se realizará una Reunión de Trabajo **el día 23 del mes y año en curso, al Término de la Sesión, en la Sala "Francisco Villa",** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA.
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

A) LA PRIMERA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXIX LEGISLATURA, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO SOCIAL, EN FECHA 3 DE MAYO DE 2022.

B) LA SEGUNDA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXIX LEGISLATURA, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 7 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO PRINCIPIO RECTOR, EN FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022.

V. ASUNTOS GENERALES; Y

VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., 16 de noviembre de 2022

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

c.c.p.- Secretaría General.
c.c.p.- Presidente de la Comisión.
c.c.p.- Dirección de Informática.
c.c.p.- Dirección de Comunicación Social.
c.c.p.- Asesores PAN, PRI, PVEM, MORENA Y PRD.
c.c.p.- Unidad de Enlace.
c.c.p.- Archivo.

LXIX LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2021 - 2024

RECIBIDO
17 NOV. 2022

C. DIP. JENNIFER ADELA DERAS,
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL,
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107 fracción I y fracción III incisos a), b) y c), 116 Y 138 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por este conducto, me permito citar a Usted a **una Reunión de Trabajo de esta Comisión, el día 23 del presente mes y año, al Término de la Sesión, en la Sala Francisco Villa**, misma que se llevará a cabo bajo el siguiente:

LXIX LEGISLATURA 2021 - 2024
17 NOV. 2022 13:40 hrs
RECIBIDO

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA.
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

A) LA PRIMERA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXIX LEGISLATURA, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO SOCIAL, EN FECHA 3 DE MAYO DE 2022.

B) LA SEGUNDA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXIX LEGISLATURA, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 7 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO PRINCIPIO RECTOR, EN FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022.

V. ASUNTOS GENERALES; Y

VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo., 16 de noviembre de 2022

LXIX LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2021 - 2024

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

LXIX LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2021 - 2024

LXIX LEGISLATURA 2021 - 2024

17 NOV. 2022

RECIBIDO

Maribel Herrera

12:35

C. DIP. ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ,
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL,
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107 fracción I y fracción III incisos a), b) y c), 116 Y 138 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por este conducto, me permito citar a Usted a **una Reunión de Trabajo de esta Comisión, el día 23 del presente mes y año, al Término de la Sesión, en la Sala Francisco Villa**, misma que se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA.
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

A) LA PRIMERA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXIX LEGISLATURA, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO SOCIAL, EN FECHA 3 DE MAYO DE 2022.

B) LA SEGUNDA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXIX LEGISLATURA, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 7 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO PRINCIPIO RECTOR, EN FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022.

V. ASUNTOS GENERALES; Y

VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo., 16 de noviembre de 2022

LXIX LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2021 - 2024

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

LXIX LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2021 - 2024

C. DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ,
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL,
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107 fracción I y fracción III incisos a), b) y c), 116 Y 138 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por este conducto, me permito citar a Usted a **una Reunión de Trabajo de esta Comisión, el día 23 del presente mes y año, al Término de la Sesión, en la Sala Francisco Villa**, misma que se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA.
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

A) LA PRIMERA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXIX LEGISLATURA, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO SOCIAL, EN FECHA 3 DE MAYO DE 2022.

B) LA SEGUNDA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXIX LEGISLATURA, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 7 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO PRINCIPIO RECTOR, EN FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022.

V. ASUNTOS GENERALES; Y

VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo., 16 de noviembre de 2022

LXIX LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2021 - 2024

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

LXIX LEGISLATURA
2021 - 2024

c.c.p. Archivo
Fecha de Revisión 30/10/2017

No. Rev. 03

FOR CIEL 03

17 NOV. 2022
RECIBIDO
Lupita. 12:44 p.m

LXIX LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2021 - 2024

C. DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO,
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL,
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107 fracción I y fracción III incisos a), b) y c), 116 Y 138 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por este conducto, me permito citar a Usted a **una Reunión de Trabajo de esta Comisión, el día 23 del presente mes y año, al Término de la Sesión, en la Sala Francisco Villa**, misma que se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA.
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

A) LA PRIMERA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXIX LEGISLATURA, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO SOCIAL, EN FECHA 3 DE MAYO DE 2022.

B) LA SEGUNDA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXIX LEGISLATURA, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 7 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO PRINCIPIO RECTOR, EN FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022.

V. ASUNTOS GENERALES; Y

VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

LXIX LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2021 - 2024

17 NOV. 2022
RECIBIDO
Daniel Coppal.
12:45 pm.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo., 16 de noviembre de 2022

LXIX LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2021 - 2024

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

LXIX LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2021 - 2024

C. DIP. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ,
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL,
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107 fracción I y fracción III incisos a), b) y c), 116 Y 138 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por este conducto, me permito citar a Usted a **una Reunión de Trabajo de esta Comisión, el día 23 del presente mes y año, al Término de la Sesión, en la Sala Francisco Villa**, misma que se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA.
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

A) LA PRIMERA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXIX LEGISLATURA, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO SOCIAL, EN FECHA 3 DE MAYO DE 2022.

B) LA SEGUNDA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXIX LEGISLATURA, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 7 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO PRINCIPIO RECTOR, EN FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022.

V. ASUNTOS GENERALES; Y

VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo., 16 de noviembre de 2022

LXIX LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2021 - 2024

17 NOV. 2022
Valentina
RECIBIDO

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

LXIX LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2021 - 2024

c.c.p. Archivo
Fecha de Revisión 30/10/2017